

NOMBRE DEL PROGRAMA: RED DIGITAL DE ESPACIOS PATRIMONIALES (EX RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS)

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5
 SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Las personas que habitan el territorio nacional no acceden a la cultura digital.

PROPÓSITO

Las personas que habitan en el país acceden a la cultura digital.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El año 2016, el Programa BiblioRedes fue evaluado por DIPRES obteniendo una calificación de Desempeño Suficiente. Sobre el desempeño global, se señala que aborda un problema vigente, sin embargo, destaca que "si bien se constata la existencia de un problema asociado a brechas digitales en los sectores más vulnerables y aislados, no se puede determinar la contribución del programa a la solución del problema que aborda" (p. 60). Asimismo, se da cuenta que el programa no cuenta con diseño explícito, ni una estrategia programática consistente con un diagnóstico, ni una línea base que posibilite identificar avances. Por lo tanto, en las recomendaciones se indica la necesidad de formalizar el programa mediante la elaboración de un diseño que contemple su quehacer actual.

Producto de lo anterior, en 2021 se realizó una evaluación Ex Ante con MIDESO, obteniendo una recomendación favorable a partir del diseño propuesto. A partir del primer monitoreo del programa, para sus principales indicadores se obtiene lo siguiente: el 68% de los beneficiarios adquiere habilidades digitales y el 77% de beneficiarios activos del programa utilizan el servicio y están dentro del 70% de la población más vulnerable (indicador de propósito). En relación con los indicadores complementarios, todos se cumplen satisfactoriamente. En cuanto a los resultados negativos, el gasto por beneficiario se encuentra fuera de rango, producto de la crisis sanitaria.

En relación con los resultados del programa para el período 2021-2022 es posible señalar que se realizaron 51.875 capacitaciones a distancia y 1.258.403 sesiones de acceso a Internet.

Si bien el programa ha avanzado integrando las distintas recomendaciones, se advierte que el trabajo con la cultura digital exige una permanente revisión de la problemática debido a sus características: desarrollo acelerado y rápida obsolescencia. Ejemplo de ello es que en sus inicios el programa identifica la necesidad de disponer de una red de infraestructura tecnológica en bibliotecas públicas para capacitar a las personas y dar Internet, mientras que actualmente -si bien esta necesidad sigue vigente- emergen nuevos problemas que plantean el desafío de ajustar conceptualmente el diseño del programa, abordando la noción de cultura digital.

La reformulación también se torna necesaria debido a la necesidad de redefinir dos componentes del programa (3 y 5). El componente 3 contenía dos servicios distintos (creación de contenidos por parte de los beneficiarios y producción de contenidos digitales por parte del programa) y, por otra, el componente 5 refería solo a habilitaciones tecnológicas (portales) en espacios patrimoniales, siendo un concepto que limitaba el quehacer del programa dado que no permitía avanzar en la producción de objetos digitales, siendo que ya lo hacíamos, al generar contenidos patrimoniales en el componente 3. De esta manera, con la reformulación, el componente 5 se enfocaría en la producción de objetos digitales y la creación de portales para su visualización. Esto, además, encuentra sustento en los resultados sobre consumo de objetos digitales patrimoniales por parte de las personas; específicamente el consumo de recorridos virtuales patrimoniales (museos y sitios de patrimonio mundial) generados por el programa, aumentaron, entre el año 2020 y 2021, en un 184%.

Cabe mencionar también que el programa fue objetado en el monitoreo de Mideso del año 2022, señalándose que se "necesita una revisión de diseño, por lo que debe ingresar a Evaluación Ex Ante para la Reformulación Presupuestaria 2024, para asegurar la debida consistencia entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados planteados".

La reformulación también es consecuente con la ley que crea el MINCAP, que indica entre sus principios la necesidad de promover la cultura digital y la utilización de herramientas digitales en el campo cultural y patrimonial.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023)	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023)
Sesiones de Acceso a equipamiento e Internet	5.470.487	1.325.000 (Personas que realizan sesiones de acceso)	4,13
Capacitación en alfabetización digital	1.503.301	34.500 (Capacitaciones)	43,57
Elaboración y publicación de Contenidos Locales	334.875	80 (Personas que elaboran y publican contenidos locales.)	4.185,94
Elaboración y publicación de objetos digitales patrimoniales	1.143.204	20 (Objetos digitales desarrollados y publicados accesibles para las personas)	57.160,20
Gasto Administrativo	844.249		
Total	9.296.116		
Porcentaje gasto administrativo	9%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023	34%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	Personas que no acceden a la cultura digital.	5.908.912 Personas
Población Objetivo	Personas que acceden a la cultura digital.	1.415.300 Personas
Población Beneficiaria	<p>Personas que acceden efectivamente a los servicios del programa.</p> <p>Para acceder a los servicios del programa los beneficiarios obligatoriamente deben registrarse a través de los medios electrónicos dispuestos por el programa.</p> <p>Los servicios se entregan por autodemanda y las personas beneficiarias son quienes definen acceder a los servicios que se prestan.</p> <p>Las unidades donde se ejecuta el programa están compuestas por bibliotecas públicas y carcelarias, laboratorios asociados, Biblioteca Nacional, archivos, museos nacionales y museos especializados y regionales del SERPAT, centros culturales y recintos Teletón, en convenio con el programa.</p> <p>La población beneficiaria se estima a partir de la proyección de dos tipos de personas usuarias: 1) usuarios nuevos registrados en el año y 2) usuarios registrados en años anteriores que vuelven a utilizar los servicios. En promedio, por año, 120 mil usuarios son nuevos, por lo que el diferencial es parte de la gestión directa del programa en términos de lograr fidelizar, así como aumentar el uso de los diversos servicios que éste oferta.</p> <p>Son población beneficiaria toda la población estimada para comunas aisladas y aquella que pertenezca a los dos tramos (1 y 2) de menos res ingresos y mayor vulnerabilidad socioeconómica, la cual se verifica de forma ex-post al cruzar información de nuestros registrados por servicio con Mideso.</p>	250.300 Personas

Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2023	2024	2025	2026	2027
37 por cada beneficiario (Personas)	210.000	250.300	290.000	315.000	350.000

Concepto	2024
Cobertura (Objetivo/Potencial)	24%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	18%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de Beneficiarios/as con habilidades digitales adquiridas respecto al total de capacitados con evaluación final de habilidades digitales ejecutadas en el año t.	(Número de beneficiarios/as que alcanzan el 75% de respuestas positivas en test de habilidades digitales adquiridas en el año t / total de beneficiarios/as de los cursos con evaluación final de habilidades digitales en el año t)*100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	81%
Porcentaje de usuarios nuevos que acceden a todos los servicios del programa en relación al total de usuarios que acceden a los servicios	(N° de usuarios nuevos que acceden a todos los servicios del Programa en el año t / N° total de usuarios que acceden a todos los servicios del Programa en el año t)*100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	44%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de disponibilidad óptima de la red tecnológica para el acceso gratuito a sesiones de Internet lograda en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de horas disponibles de la red en condiciones óptimas de calidad para el acceso a Internet gratuito durante el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de horas de disponibilidad posibles durante el año t}) * 100$	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	100%
Porcentaje de Satisfacción de beneficiarios con curso de capacitación básica del Programa realizados en el año t que evalúan satisfactoriamente el curso, en el año t	$(\text{Número de beneficiarios con curso de capacitación básica del Programa, realizados en el año t que evalúan satisfactoriamente el curso} / \text{Número de beneficiarios con curso de capacitación básica del Programa realizado en el año t atendidos por el Programa}) * 100$	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	81%
Publicaciones de contenidos locales realizadas en el año t respecto del total de publicaciones realizadas	$[(\text{N}^\circ \text{ de publicaciones de contenidos locales en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de contenidos locales realizados en el año t}) * 100]$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	89%
Relación porcentual de usuarios que realizan sesiones de internet por medio del Programa y aquellos que acceden a los contenidos digitales elaborados y publicados por el programa	$(\text{Número de usuarios que acceden a sesiones de acceso a internet en el año t} / \text{Número usuarios que acceden a los contenidos digitales elaborados y publicados por el programa en el año t}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	46%

II. EVALUACIÓN

1. Atinencia : No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Antecedentes

Debe revisar este diseño, por la similitud de servicio entregado por el programa Familia Digital que en sus centros ofrecen a la población equipamiento y conectividad a internet y capacitación en el uso y manejo de TIC's.

Diagnóstico

En los datos presentados, debe especificar y corregir si la información va a referirse a hogares o personas, pero no usarlos indistintamente. Complementariamente debe entregar datos que permitan dar cuenta cómo ha evolucionado el problema de acceso a la cultura digital en los últimos 5 años. En particular si se recomienda observar CASEN 2022, donde sólo un 5,6% de los hogares no accede a internet desde su vivienda.

Por otro lado, en lo referido a si el programa afecta mayormente a algún grupo de la población, debe revisar lo presentado, ya que de acuerdo a los datos Casen 2022 las personas sin acceso a internet en la vivienda se distribuyen de la siguiente forma: hombres 355.019 (52,59%) y mujeres 321.280 (47,51%), que a su vez corresponde a un 3,4% de la población del país.

En relación con las causas, se reitera la necesidad de revisar lo presentado para que aborde aquellas causas que están en la base del problema, no corresponde plantear como causas el componente en negativo (no tienen acceso a internet, no cuentan con habilidades, dificultados para elaborar, no acceden)

En relación con el efecto relacionado con la creación, así como está presentado está en el mismo nivel del problema y no da cuenta de un efecto. Debe entregar efectos de corto y largo plazo. Tanto en el corto plazo, como largo plazo no corresponde que se refiera al problema, sino debe dar cuenta de los efectos que tendrán las personas el no adherir a la cultura digital. Además no corresponde que solo los nombres, son debe respaldarlos con evidencias.

Por otra parte, en la explicación de por qué se solicita la reformulación, debe ajustar lo presentado de modo de entregar resultados obtenidos por el programa, que permitan justificar este rediseño.

Respecto de la explicación de los cambios que se implementarán en el programa, debe referirse al problema actual y no al de la versión anterior.

Finalmente, en la justificación de este rediseño a partir de experiencias, debe mejorar la evidencia presentada, señalando qué aspectos de esa experiencia han sido aplicado en este diseño. EN este sentido en el primer párrafo, no explica que aspectos de las experiencias de Heidelberg4you aplica este programa, tampoco lo hace respecto de Londres. En el segundo y tercer párrafo, no detalla qué aspecto del diseño está explicando. En relación a los componentes no se trata de justificar el componente, sino de cómo éstos se entrega, los servicios que entrega y a quién se le entrega, aspectos no abordados en lo presentado. Para cada experiencia presentada, junto a explicar en qué consiste, resultados obtenidos, es necesario que especifique qué aspectos de esa experiencia han sido aplicado en este diseño.

2. Coherencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Objetivos y poblaciones

El fin presentado está en el mismo nivel del propósito. Debe presentar un objetivo de política pública, vinculado al quehacer de la institución (misión y objetivos estratégicos) y que esté en un nivel superior al del propósito.

Debe entregar elementos que se consideraron para la estimación de la población potencial. Adicionalmente se debe actualizar la información utilizada para dicha estimación y definir de manera precisa qué se entiende por no acceso a la cultura digital ya que la dinámica del programa podría llevar a atender población fuera de la población potencial.

La población objetivo descrita no corresponde a un subconjunto de la población potencial, por lo que debe corregirla. Debe considerar que los criterios de focalización son requisitos que deben cumplir la población potencial para ser parte de la población que el programa espera atender en el mediano plazo. Debe revisar la cuantificación, ya que de acuerdo a lo presentado cerca del 40% serían beneficiarios nuevos, lo que permite estimar en el mediano plazo menos de un millón de beneficiarios.

Si bien describe la población beneficiaria, no se entiende a qué se refiere con "Son población beneficiaria toda la población estimada para comunas aisladas y aquella que pertenezca a los dos tramos (1 y 2) de menos res ingresos y mayor vulnerabilidad socioeconómica", porque no ha entregado elementos en el diagnóstico que permita entender este criterio de priorización. Además, por definición los criterios de priorización deben ser cumplidos para ser parte de la población beneficiada, por lo que no corresponde señalar "aquella que pertenezca a los dos tramos (1 y 2) de menos res ingresos y mayor vulnerabilidad socioeconómica, la cual se verifica de forma ex-post". Corregir donde corresponda.

Debe revisar los criterios de priorización ya que los presentados no permiten validar que las personas atendidas sean un subconjunto de la población objetivo. Debe considerar que al señalar que se atiende por auto demanda, debe revisar la población objetivo y potencial y por lo tanto quién se ve afectado por el problema. Se señala en la descripción que son las personas que se encuentran registradas, sin especificar cómo certifica que los beneficiarios del programa cumplan dichos requisitos, al ingreso. Se señala que se verifica el cumplimiento ex post, es

decir, una vez la persona ya accedió al beneficio, con alto riesgo de que estas no sean parte de la población objetivo. Debe revisar la cuantificación de la población objetivo y beneficiada, ya que plantea que en el periodo 2023-2027 atenderá a 1.250.300 personas, cifra que no tiene correspondencia con las 2.202.663 personas estimadas en la población objetivo.

Estrategia de intervención

Respecto de los componentes, debe ajustar considerando las causas corregidas. Sin perjuicio de esto, es necesario que complete la descripción de los componentes:

En componente 1 debe revisar lo referido a la meta de producción, porque no puede ser que la meta exceda la población beneficiada. Debe tener presente que los beneficiarios deben referirse al número de personas ruficadas atendidas, debe considerar una persona si accede a una sesión de 45 minutos o varias sesiones, se contabilizada una persona.

En componente 2 Se reitera la necesidad de corregir la unidad de producción dando cuenta del servicio que reciben las personas atendidas por el componente. Este componente atiende a personas que no necesariamente cumplen los requisitos de focalización establecidos en personas en situación de pobreza por ingreso o condición de aislamiento. Revisar porque se produce una desfocalización. Dado que el programa entrega diferentes cursos de capacitación y no hay requisito de exclusión, tener presente que los beneficiarios deben referirse al número de personas ruficadas capacitadas, ya sea que hayan sido capacitados en uno o en varios cursos.

En componente 3 debe revisar la meta de producción, considerando que 80 personas logran publicar algún contenido local durante el año, el costo de cada publicación supera los 4 millones de pesos. Revisar.

En componente 4, considerando la definición de cultura digital y lo que entrega este componente, este no es un servicio que se entregue a las personas (beneficiarios finales o intermedios) orientados a dar solución al problema. No corresponde establecer que el beneficiario es el mismo Servicio de Patrimonio. La unidad de producción debe ser consistente con la población a la que se entrega el servicio y no corresponde que dé cuenta del material digitalizado, sino de los beneficiarios que acceden a este componente.

En la estrategia de intervención, si bien se entiende cómo se estructura el programa y que los beneficiarios por autodemanda optan a uno o más de los servicios entregados por el programa, hay aspectos que debe precisar: se señala que el egreso en el componente 1 se produce cuando la persona ha finalizado los 45 minutos de la sesión a Internet, lo que no corresponde porque el egreso del programa se produce cuando el beneficiario finaliza los servicios que entregan los 4 componentes. En el componente 1 ha señalado "en horario continuado. Sin restricción de uso (puede realizar sesiones consecutivas de 45 minutos, si es que no hay más usuarios esperando acceder), por lo que puede seguir haciendo uso del servicio. En relación a la capacitación, señala que trabajadores de las bibliotecas entregan las capacitaciones presenciales, por lo que debe complementar la descripción abordando cómo el programa asegura que los servicios entregados cumplan estándar de calidad similar en todos los puntos en que se entrega. En este sentido no es claro cómo se define los contenidos de los cursos ofertados en cada biblioteca y cómo el programa se asegura que las personas encargadas de entregar las capacitaciones y asesorías(funcionarios de cada biblioteca) posean las competencias necesarias para realizar las capacitaciones y asesorías.

Considerando que los beneficiarios llegan por autodemanda, es necesario que incluya en esta descripción el modelo de difusión que tiene el programa, ya que en lo presentado señala quién lo difunde, pero no da cuenta del contenido (publicidad, cápsulas, afiches, página web, etc), periodos en que se realiza, medios de difusión utilizados, y otros elementos que permitan dar cuenta del modelo de publicidad del programa. En relación a qué señala que el componente 1 es difundido en las mismas unidades donde está disponible, el componente 2 es difundido por los EPB y ELAr y el componente 4 la difusión se realiza cuando los beneficiarios acceden a Internet a través del programa. Tampoco es claro a qué se refiere con "publicidad de boca a boca".

Revisar cuando un beneficiario egresa del programa, porque no corresponde que señale que un usuario egresa después de cada sesión.

En los criterios de egreso, debe precisar cuándo se produce el egreso de los beneficiarios. En relación a si un beneficiario ingresa nuevamente revisar lo presentado, porque no se entiende que pueda ingresar indefinidamente -si así lo decide- al componente de capacitación.

Articulaciones y complementariedades

En relación con los ejecutores, en la estrategia de intervención se señala "En caso de la generación de nuevos contenidos o cursos, presenciales o a distancia, se contrata su producción a través de licitación pública", lo que no está identificado en los ejecutores. Corregir donde corresponda.

Con relación a las articulaciones, estas deben incluirlas en la población o estrategia y complementar especificando el aporte que realiza cada una de las articulaciones con Gendarmería, Teletón, Prodemu, Sernameg y Sernam al programa, considerando que ha señalado que atiende "por autodemanda". Debe revisar la articulación con Bibliotecas, toda vez que son ejecutor y en lo descrito no entrega elementos que den cuenta de una articulación para el logro del propósito. De igual forma debe revisar la articulación con SUBTEL porque no basta decir que tienen el mismo fin sino especificar qué articulan para el logro del propósito.

Debe revisar la descripción de las complementariedades con otros programas de la oferta pública indicando que aspectos del programa se complementan, de modo de dar cuenta que no se duplican servicios.

Debe revisar la respuesta relacionada con las complementariedades con los programas de la oferta pública presentada, de modo de explicar con qué acciones se realizará la complementariedad.

Enfoques de derechos humanos

En la incorporación del enfoque de género, se señala que éste se realiza a través de acciones transformadoras, sin embargo, que participen mujeres en la capacitación e incorporar un indicador no dan cuenta de medidas transformadoras. La atención de mujeres de los programas de Sernameg y Prodemu que participan en este programa, no está especificado en la población (objetivo o beneficiaria) o bien en la población a la que se entrega alguno de los componentes. Debe revisar y corregir donde corresponda.

Si bien el programa describe diferentes perspectivas de Derechos Humanos, estas no han sido incorporadas en la descripción de las poblaciones ni en la descripción de los componentes, ni en la estrategia de intervención. Debe completar y ajustar según corresponda.

3. Consistencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Indicadores de propósito

El indicador 1 de propósito presentado da cuenta del cumplimiento de un componente y no del programa, por lo que se reitera la necesidad de establecer un indicador que permita dar cuenta del programa en su totalidad y no referido a un componente.

En el indicador 2 de propósito presentado se observa un cambio de indicador que podría ser adecuado, pero es necesario que se realicen algunas correcciones. La fórmula de cálculo no mide lo que señala el nombre, específicamente si el universo (denominador) se refiere a los beneficiarios que acceden a los servicios o beneficiarios que acceden a todos que acceden a los servicios. Ajustar donde corresponda. Además debe complementar la metodología del indicador describiendo los conceptos que utiliza y especificar los criterios y variables que debe cumplir cada beneficiarios para ser parte del numerador y denominador.

Indicadores complementarios

En el indicador 1 se reitera la solicitud de especificar a qué se refiere con "disponibilidad óptima de la red". Además, debe especificar cómo considera el cumplimiento en cada uno de los puntos donde está disponible el componente (bibliotecas) y a nivel nacional, debe especificar cómo mide la disponibilidad de la red en condiciones óptimas de calidad para el acceso a Internet gratuito durante el año, para esto debe especificar las variables y criterios que debe cumplirse para considerar que esta red funciona en condiciones óptimas.

En el indicador 2 se aprecia un avance en su formulación, sin embargo en la metodología no da cuenta de las dimensiones y el estándar que permite establecer cuando un beneficiario a partir de estas dimensiones evalúa satisfactoriamente el curso. Por otro lado, los cursos son de diferentes niveles y será necesario que explique si esta calificación es independiente del tipo de curso. También debe revisar el número de preguntas, porque señala que son 11 y después 18, para esto es necesario que dé cuenta de las dimensiones y corrija donde corresponda.

El indicador 3 no se considera adecuado ya que no mide ni el objetivo del componente o el servicio que entrega.

El indicador 4 no se considera adecuado ya que no mide ni el objetivo del componente o el servicio que entrega.

Sistemas de información

Cuando ajuste los indicadores, debe revisar las respuestas asociadas al sistema de información del programa.

Gastos del programa

Gastos por componente:

Para todos los componentes, los gastos financiados por este programa deben corresponder a los gastos asociados a la entrega de los servicios descritos en la estrategia de intervención y no corresponde que incluya gastos fijos de la institución, como son los gastos asociados a plataformas, servidores, ampliaciones o renovaciones de mobiliario.

En el Componente 1 debe revisar los gastos informados ya que no corresponde que incluya ampliaciones ni reposición de mobiliario. Respecto del gasto por arriendo de equipos, debe revisar su pertinencia porque ha señalado que el servicio entregado por la empresa que se adjudica la licitación "involucra la entrega de enlaces, renovación tecnológica, equipamientos, anchos de banda, servidores y mesa de ayuda". De igual forma no corresponde considerar como costo asociado al componente el Crecimiento de servicio tecnológicos y ampliación de cobertura (nuevos recintos), la Asesoría y gestión en servicios TI, que da cuenta de un servicio entregado a la institución y no a los beneficiarios.

En el componente 2 debe revisar los gastos que considera este componente, porque no corresponde la renovación de mobiliario, ni los costos de los servidores, ya que son gastos de la institución y no están asociados a la entrega de este servicio en específico. Debe considerar los costos asociados a la realización de los cursos presenciales y digitales, de acuerdo a los que se describe en el componente.

En el componente 3 los gastos descritos no se corresponden con el servicio entregado en el componente, considerando que debieran financiar a dos personas que ejecutan el componente y además todas las capacitaciones sobre los elementos técnicos y teóricos básicos para producir y publicar contenidos en la Web descritos en el componente.

En componente 4 se reitera que en la descripción de gastos del componente incluye aspectos no descritos en el componente. No se entiende que para digitalizar material deba considerar los gastos asociados al Desarrollo Plataforma integrada de Patrimonio; Desarrollo plataforma del Acervo de Patrimonio Digital; Actualización, mejoras y mantención plataforma de Contenidos Locales y la producción de nuevos recorridos virtuales en museos y sitios patrimoniales, entre otros gastos que exceden la digitalización del contenido patrimonial. En el componente 3 incluye la mantención y mejora continua de la plataforma de contenidos locales, costo que está también incluido.

Gastos administrativos:

Debe complementar la descripción de los gastos, como pasajes (asociados a viático), publicidad y aplicación de encuestas. Cuando complete la estrategia de intervención y se explique cómo opera este programa en el territorio, se podrá evaluar la pertinencia de los gastos informados. Por otro lado, de los gastos informados, hay un 40% del monto que no está explicado.